"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital
Firmado digitalmente por ZAVALAGA VARGAS Elard Fernando FAU 20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.11.2022 09:30:53 -05:00

Cajamarca, 29 de Noviembre del 2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001768-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 001719-2022-P-CSJCA-PJ, de fecha 21 de noviembre de 2022.
- Solicitud de fecha 28 de noviembre de 2022, presentada por el magistrado Edwin Sergio Chacón Núñez.

II. CONSIDERACIONES:

Primera: Mediante resolución del visto, se concedió licencia con goce haber a los magistrados José Daniel Santos Holguín Morán, Edwin Sergio Chacón Núñez y Manuel Enemecio Mozo Honorio; por los días 14 (a partir del mediodía), 15 y 16 de diciembre del presente año, a fin de que participen en el V Congreso internacional de Justicia Ambiental, que se llevará a cabo el 15 y 16 de diciembre del año en curso en la ciudad de Iquitos, Loreto. Asimismo, se dispuso que la Coordinación de Logística cumpla con tramitar la compra de los pasajes aéreos, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIONADO	CARGO	TRANSPORTE	ITINERARIO	VIÁTICOS
JOSÉ DANIEL SANTOS HOLGUÍN MORÁN DNI 18139907	Juez Superior	**Aéreo**	**IDA con escala:** **Cajamarca - Lima - Iquitos:** 14 de diciembre de 2022 (último vuelo de la tarde) **RETORNO con escala:** **Iquitos - Lima - Cajamarca:** 17 de diciembre de 2022 (primer vuelo de la mañana)	Por los días 14, 15, 16 y 17 de diciembre de 2022
EDWIN SERGIO CHACÓN NUÑEZ DNI 26704030	**Juez Especializado**			
MANUEL ENEMECIO MOZO HONORIO DNI 19568917	Juez de Paz Letrado			

Segunda: A través de la solicitud del visto, el magistrado Edwin Sergio Chacón Núñez, peticiona se proceda a tramitar el cambio de fecha del pasaje de retorno

debiendo ser para el día domingo 18 de diciembre del año en curso, precisa que ello no originará ningún costo adicional que involucre viáticos, pues asumirá dichos costos, de igual forma asume la penalidad que origine la variación.

Tercera: En tal sentido, siendo el presidente de Corte el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde emitir la presente resolución.

Por estos fundamentos, en uso de las atribuciones conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

III. SE RESUELVE:

Artículo Primero. – DISPONER que la Coordinación de Logística proceda a realizar el cambio de fecha del pasaje de retorno "Iquitos-Lima-Cajamarca" del magistrado Edwin Sergio Chacón Núñez, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIONADO	CARGO	TRANSPORTE	ITINERARIO	VIÁTICOS
EDWIN SERGIO CHACÓN NUÑEZ[1] **DNI** 26704030	Juez Especializado	Aéreo	**IDA con escala:** Cajamarca - Lima - Iquitos: 14 de diciembre de 2022 (último vuelo de la tarde) **RETORNO con escala:** **Iquitos - Lima - Cajamarca: 18 de diciembre de 2022 (primer vuelo de la mañana)**	Por los días 14, 15, 16 y 17 de diciembre de 2022

Artículo Segundo. – PRECISAR que el magistrado solicitante deberá asumir el pago por penalidad que corresponda.

[1] echaconn@pj.gob.pe / echaconechacon@gmail.com / celular 976386184

26961876 29/11/2022 09:58

Artículo Tercero. – COMUNICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas (Coordinaciones de Contabilidad, Tesorería, Logística); y, al magistrado para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS
Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/raa

26961876 29/11/2022 09:58